

VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 156

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2013-12179 *Notificación de resolución denegatoria de ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantengan vacas nodrizas de la campaña 2012, acogida a la Orden GAN/2/2012, de 25 de enero.*

No habiendo sido posible la notificación Resolución denegatoria de ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantengan vacas nodrizas de la campaña 2012, acogida a la Orden GAN/2/2012, de 25 de enero, presentada por el solicitante que se relaciona en el presente anuncio, cuyo último domicilio conocido se consigna, por medio de la presente publicación se le cita para que comparezcan, en el plazo máximo de 15 días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes, en las dependencias de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, Servicio de Ayudas del Sector Agrario, sita en calle Gutiérrez Solana, número 6, Edificio Lagunilla, para hacerles entrega de la notificación que les afecta.

Solicitante	Nombre	Dirección	Localidad	CIF/NIF
79911	Juan Jose Fernandez Ordoño	Calle Respuela, N.º4 J, 3.º N	Santa Cruz de Bbezana	13791727 F

De no comparecer en el plazo indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento indicado del plazo indicado para comparecer.

Santander, 23 de julio de 2013.
La directora general de Desarrollo Rural,
María Henar Hernando García.

2013/12179

CVE-2013-12179